



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el **CENTRO DEPORTIVO "OLMEDO"**, con sede en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, se apresta a celebrar su aniversario de creación;

Que, desde su fundación el equipo ha proyectado una labor competente y generadora de espacios y actividades para fomentar la práctica deportiva, con laureadas participaciones en el campeonato nacional y continental, que lo posicionan como un referente del deporte ecuatoriano;

Que, la Asamblea Nacional destaca la exitosa trayectoria del **CENTRO DEPORTIVO "OLMEDO"**, ponderando su ímpetu deportivo e importantes logros que colman de orgullo y gloria al país; y,

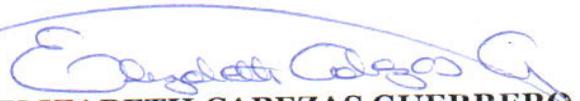
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

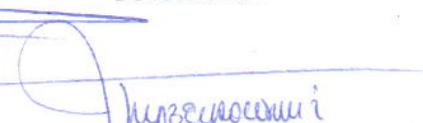
SALUDAR a los directivos, equipo técnico, colaboradores, deportistas y aficionados que integran el **CENTRO DEPORTIVO "OLMEDO"**, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, motivado en el **CENTENARIO** de su creación.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito deportivo; que distinguirá el pabellón del club y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en sesión del Pleno 589.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General